



## ACTA N.º 04/26

### COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS.

#### ASISTENTES

##### PRESIDENTE

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo

##### VOCALES

###### **Grupo Municipal Popular:**

D. Miguel Ruiz Madruga

###### **Grupo Municipal Socialista:**

D. Joaquín Dobladez Soriano

###### **Grupo Municipal Hacemos Córdoba:**

D. Juan Hidalgo Hernández

D. José Carlos Ruiz Morales

###### **Grupo Municipal VOX:**

D.ª Marta Isabel León Molina

##### NO ASISTEN

D. Ángel Ortiz Rodríguez

##### OTROS ASISTENTES:

##### DELEGADO DE MOVILIDAD, INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD

D. Bernardo Jordano de la Torre

##### DELEGADA DE CENTRO HISTÓRICO

D.ª Lourdes Morales Zaragoza

##### DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

D. Daniel García-Ibarrola Díaz

##### DELEGADA DE IGUALDAD Y TURISMO

D.ª Mª Antonia Aguilar Rider

##### C.G. DESARROLLO URBANO Y SOSTENIBILIDAD

D. Adelardo Cánovas Crespo

##### SECRETARIA DE LA COMISIÓN

D.ª Carmen Parra Fontalva

##### Aux. Secretaría General Pleno

D.ª Inmaculada Rodríguez Morillo

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día nueve de abril de dos mil veintiséis, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba se reúne en sesión ordinaria, la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Sostenibilidad y Servicios Públicos, bajo la Presidencia de D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, con la asistencia de los Sres./as. anotados al margen.

A continuación, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionados para esta sesión:

##### 1.APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 05/03/2026.

Por unanimidad de los presentes se aprueba el Borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 05/03/2026.



## **2.RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS LOTE DE FACTURAS CORRESPONDIENTE AL IMGEMA DEL PROGRAMA EPRIPER POR IMPORTE DE 3.727,81 €.**

Sometido el asunto a votación, de conformidad con el artículo 118.2 del ROG, por mayoría de votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular y con la abstención de los representantes de los grupos municipales Socialista, Hacemos Córdoba y VOX, se acuerda dictaminar de conformidad y proponer al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar, con carácter de propuesta, el expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS, de conformidad con los artículos 176 del Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 26 y 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente a las facturas del programa EPRIPER incluidas en el siguiente cuadro, por importe total de 3.727,81 €. (IVA Incluido) para su autorización y disposición y reconocimiento de la obligación.

RC	OPA	Proveedor	N.º Factura	Fecha factura	Cuantía
220260000014	920250001133	EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA	191	19/11/2025	3.990,71 €
			RECTIFI 16	28/11/2025	-262,90 €
CUANTÍA TOTAL					3.727,81

SEGUNDO: Una vez aprobado el RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS señalado, dar traslado al Órgano de Contabilidad para que proceda a elaborar los correspondientes documentos contables a fin de contabilizar los gastos y tramitar el procedimiento para pagar las citadas obligaciones.

## **3.RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS LOTE DE FACTURAS CORRESPONDIENTE AL IMGEMA POR IMPORTE DE 12.111,04€.**

Sometido el asunto a votación, de conformidad con el artículo 118.2 del ROG, por mayoría de votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular y con la abstención de los representantes de los grupos municipales Socialista, Hacemos Córdoba y VOX, se acuerda dictaminar de conformidad y proponer al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el expediente RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS, de conformidad con los artículos 176 del Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 26 y 60 el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales



correspondiente a las facturas del servicio de telefonía y vigilancia y Seguridad incluidas en el siguiente cuadro, por importe total de 12.111,04 €. (IVA incluido) para su autorización y disposición y reconocimiento de la obligación.

RC	OPA Fase Previa	Proveedor	N.º Factura	Fecha factura	Cuantía
220260000012	920250001117	Vodafone España S.A	HK25- 000008197	22-11-25	298,75 €
220260000012	920250001118	Vodafone España S.A	CI0925439691	22-11-25	664,69 €
220260000012	920250001119	Vodafone España S.A	CI0925565435	22-12-25	655,40 €
220260000012	920250001115	Vodafone España S.A	HK25- 000007441	22-10-25	298,75 €
220260000012	920250001120	Vodafone España S.A	HK25- 000008960	29-12-25	298,75 €
220260000012	920250001116	Vodafone España S.A	CI0925299807	22-10-25	669,66 €

220260000012	920250001121	GSI Profesionales de la Seguridad y Sistemas S.A.	V14 250557	30-11-25	726,00 €
220260000012	920250001122	GSI Profesionales de la Seguridad y Sistemas S.A.	V14 250558	30-11-25	5.382,08 €
220260000012	920250001123	GSI Profesionales de la Seguridad y Sistemas S.A.	V14 250622	31-12-25	677,60 €
220260000012	920250001124	GSI Profesionales de la Seguridad y Sistemas S.A.	V14 250623	31-12-25	2.439,36 €
CUANTÍA TOTAL					12.111,04 €

SEGUNDO: Una vez aprobado el RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS señalado, dar traslado al Órgano de Contabilidad para que proceda a elaborar los correspondientes documentos contables a fin de contabilizar los gastos y tramitar el procedimiento para pagar las citadas obligaciones.

#### **4.URGENCIAS.**

No se presentan.

#### **5.INFORMES DE LOS DELEGADOS/AS DE LAS ÁREAS INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE LA COMISIÓN.**

Desde la Delegación para el Centro Histórico de Córdoba se traslada informe de fecha 06/04/2026, que queda anexo a la presente acta como documento electrónico, con CSV: uVOFmAeWML7TDXzNq5Q3su4zKLBH6R.

#### **6.RUEGOS Y PREGUNTAS.**



El Sr. Ruiz Morales pregunta el estado de la redacción del proyecto básico, de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y de ejecución, la coordinación de seguridad y salud de las “obras de conservación y adecuación al cambio climático”, de 26 colegios de Córdoba.

El Sr. Ruiz Madruga responde que los primeros 13 colegios ya están en contratación y redactándose los restantes.

El Sr. Ruiz Morales pregunta por el comienzo de las obras de Cañada Real Soriana a lo que responde el Sr. Ruiz Madruga que se comenzó ayer formalmente, con la firma del acta de replanteo.

El Sr. Ruiz Morales, pregunta por qué, ante una pregunta realizada en el Pleno, se responde que la plaza del Alpargate está en buen estado a pesar de los numerosos desperfectos que no se han solucionado.

El Sr. Ruiz Madruga responde que se han hecho la mayoría de las reparaciones pendientes, con excepción de la reposición de una farola y de la figura del Arcángel San Rafael y la eliminación del alcorque del árbol caído.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos del día arriba expresado, de lo cual doy fe.

V.º B.º

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Carmen Parra Fontalva.